

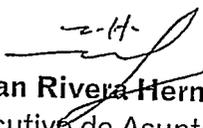


EXPEDIENTE: IEEQ/PES/093/2021-D

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las doce horas del veintiocho de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinticinco de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/093/2021-D

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticinco de marzo de dos mil veintidós¹.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VISTOS los oficios SF/DT/TC/00063/2022 signado por la Jefa del Departamento de Tesorería y SF/DI/DNC/00367/2022, signado por la Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, ambas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro, recibidos el veintitrés y veinticuatro de marzo, en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², registrados con los folios 0652 y 0660 respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracción V y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³ así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tienen por recibidos los oficios de la cuenta, los cuales obran de la siguiente manera:

- El oficio SF/DT/TC/00063/2022 signado por la Jefa del Departamento de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, que va en una foja, más anexo consistente en un comprobante de transferencia electrónica a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro por la cantidad de \$89,620.00 (ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) emitido por BANBAJÍO, por el cual se informa a esta Dirección Ejecutiva la transferencia de fondos ordenada en la sentencia emitida dentro del expediente TEEQ-PES-10/2021 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
- El oficio SF/DI/DNC/00367/2022 signado por la Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas, el cual va en una foja útil, más anexo consistente en tres fojas útiles, por los cuales se notifica a esta Dirección Ejecutiva el cobro de la multa a la denunciada, así como las acciones realizadas para el debido depósito de los fondos obtenidos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

Documentos que se ordena agregar a los autos en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción II, 52, 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



¹ Las fechas subsiguientes corresponden al dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso

² En adelante Instituto.

³ En adelante Ley Electoral.

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.